

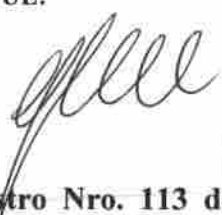
BAQUEDANO, 24 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2155

VISTOS:

- 
1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del 2006, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. María Ortiz Rodríguez, RUT 16.848.107-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
 2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
 3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones, correspondiente a la señorita María Ortiz Rodríguez, RUT 16.848.107-1, por el día 25 de Noviembre del año 2011.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la señorita María Ortiz Rodríguez, Rut 16.848.107-1, Cargo Administrativa del área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el día 25 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control